



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA DE MERLO, S.L., 21 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE 15124/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el llamado a concurso y presta acuerdo a los Jurados propuestos para la realización del sorteo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS N° 15/1997 y cuenta con



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

créditos disponibles, recomienda auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado y la conformación del Jurado resultante del sorteo.

Que mediante RCD N° 148/2024 el Consejo Directivo auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N°15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 315/2024.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura GEOGRAFÍA TURÍSTICA ARGENTINA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, según lo establecido por la OCS 15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 3 de abril hasta el día 20 de mayo de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- El Jurado constituido por RCS N° 315/2024 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

. Prof. Analía Verónica MÜLLER (UNSL)

. Mgtr. Diego Fernando DÍAZ (UNSL)

. Ing. Mario Jesús GALVÁN (UNLC)

SUPLENTE:

. Esp. Érico Hernán BIANCHI (UNSL)

. Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)

. Mgtr. María Fabiana HILDMANN (UNRC)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso – Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas